

SOBRE TASACION DE LA CIENEGA. -1836.-

Cabildo ordinario de 27 de octubre de 1836.

.....

Los Sres. Regs. Coms. dieron cuenta de un oficio que les dirigieron los Sres. Brigr. Dn. Juan Montalvo y Ofarrill y Dn. Migl. Anto. de Herrera á quienes Sus Srias. nombraron para el nuevo justiprecio de los terrenos de la Ciénega en virtud de lo dispuesto pr. el Escmo. Sr. Presidte. Gobr. y Capn. Gral. en el cual despues de disponer lo q. les há parecido convte. en el particular, contrayendose á la antor. tasacion hecha ~~pr~~ pr. los peritos Dn. ^{Agn.} ~~Agustín~~ José ~~Rodríguez~~ Rodríguez y Dn. José Luciano Valdés, como tambien al informe del Yngeniero Director de la obra del Camino de hierro q. origl. acompañan, sobre la utilidad q. resulta á los espre-sados terrenos con ese Camino, y estendiéndose á calificar su buena calidad y estado de producción, los justiprecian según su leal saber y entender á seis mil pesos cada caballería de las trece y un sexto de que constan, segn. el plano del Agrimr. Dn. José Oliva ~~ya~~ y Flores, lo mismo q. al pedazo B. uno y dos cerca de Mordazo, que se halla arrendado separadame., q. todos juntos importan setenta y nueve mil noventa y ocho pesos cinco reales. Se acordó en su inteliga., q. se agregue á su espte. y se pase al Escmo. Ayto, digo, Sr. Presidte. para lo q. tenga á bien ~~dispon~~ determinar en virtud de lo q. previno S. E. en oficio de veinte y tres de Setre. ulto. y q. pr. los Sres. Coms. se den las gracias á los Sres. Montalvo y Herrera pr. haberse prestado á este servicio publico, y correspondido satisfadriamente. á los deseos de la Corpn.

.....